El Municipio de Yopal, Casanare, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. **MYCA-STIC-SAM-006-2026** para seleccionar a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía a los proveedores para el: "**IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**"

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Yopal tiene su sede en la Diagonal 15 No. 15-21

2. El Municipio de Yopal atenderá a los interesados toda consulta o comunicación la cual deberá formularse al Comité asesor y evaluador, única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

3. El objeto del Proceso de Contratación es: **IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121613	12	16	13	Conjuntos o dispositivos de puesta a tierra
26111512	11	15	12	Ejes
39121635	12	16	35	Regulador de voltaje
32121707	12	17	07	Rectificador controlado de silicona
43223306	22	33	06	Gabinete o encerramiento para sistemas de red.
43222612	22	26	12	Interruptores de red
43222640	22	26	40	Punto de acceso inalámbrico
43222501	22	25	01	Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)
55121907	12	19	07	Tableros de Avisos.
43233205	23	32	05	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
86101705	10	17	05	Capacitación administrativa.
72151605	15	16	05	Servicio de cableado para video, datos y voz

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía

5. El plazo del contrato será de UN (1) MES contados a partir del Acta de Inicio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 a.m.** Las ofertas deberán ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($151.095.376,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados a que hubiera lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente proceso con cargo al certificado de disponibilidad No. **1400.40.5.2026-2181 de fecha 25/08/2026**.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales: Triangulo del Norte (Guatemala y Salvador) y Decisión 439 de 1998 CAN

9. De conformidad a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 reglamentarios de la Ley 2069 de 2020 y en consideración al presupuesto definido para el contrato objeto de presento proceso de selección:

1. *El presente proceso de selección se limitará a Mipymes colombianas con* mínimo un (1) año de existencia siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria.

2. Verificada la condición anterior y en consideración al lugar de ejecución del contrato, la alcaldía de Yopal limitará territorialmente el proceso de selección a “Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Yopal siempre que dentro de las solicitudes se hayan presentado por lo menos dos (2) de Mipymes con domicilio el municipio de Yopal.

Nota: La solicitud de limitación a Mipymes se realizará mediante el Anexo formato 9 el cual será enviado juntos con los demás documentos a acreditar las condiciones requeridas para la limitación mediante mensaje en el link correspondiente al proceso dentro del SECOP II en el término máximo definido según el cronograma del proceso de selección.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos para limitar el proceso a Mipymes nacionales y territoriales según las condiciones establecidas en el *Artículo **2.2.1.2.4.2.4.*** del Decreto 1082 de 2015 modificado *por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés mediante el aporte de los siguientes documentos.

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso (Anexo 9).
2. Certificación expedida por el representante legal y **el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador**, en la cual conste:

a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente

convocatoria.
c. La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial. (Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen)
(*Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso*).
Personas naturales: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME

De acuerdo con lo señalado en el [articulo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que es interés del Municipio de Yopal fomentar el desarrollo económico de la región se convoca a las Mipymes con domicilio principal en el Municipio de Yopal para que de conformidad con el párrafo anterior alleguen la solicitud de limitación junto con la documentación requerida.

La solicitud para limitar la convocatoria a las Mipymes, deberá ser presentada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Si la convocatoria es limitada, la Alcaldía aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

NOTA: Si la entidad recibe mínimo dos (2) solicitudes de limitar el proceso a mipymes, indicará en el respectivo AVISO sí la convocatoria se encuentra limitada.

10. En el Proceso de Contratación **MYCA-STIC-SAM-006-2026** pueden participar personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 del presente documento, y que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	26 de agosto de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026
Plazo máximo para limitar a MIPYMES	Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	3 de septiembre de 2026
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	3 de septiembre de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivas	4 de septiembre de 2026
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Desde el 4 al 8 de septiembre de 2026
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	A las 10:00 am del 9 de septiembre de 2026
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	A las 3:00 p.m. del 9 de septiembre de 2026.
Publicación de listado sorteo	A las 5:00 p.m. del 9 de septiembre de 2026
Respuesta a las observaciones	El 9 de septiembre de 2026.
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 7:00 PM del 9 de septiembre de 2026
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**Hasta las 8:00 am del 11 de septiembre de 2026.**
Apertura de Ofertas	8:10 am del 11 de septiembre de 2026
Manifestación del proponente de la existencia o no de situaciones de control (literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de cierre de presentación de las ofertas.
Evaluación de las ofertas presentadas	Del 11 al 15 de septiembre de 2026
Publicación de informe de evaluación	15 de septiembre de 2026
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Del 16 al 18 de septiembre de 2026
Respuesta a las observaciones	21 de septiembre de 2026
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	

Suscripción de contrato	Desde el 21 de septiembre de 2026
Expedición de Registro Presupuestal	Desde el 21 de septiembre de 2026
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Desde el 21 de septiembre de 2026

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Yopal, 26 de agosto de 2026.